

EJEC. 11001310502920130041800

**INFORME SECRETARIAL.**- Octubre 31 de 2022, al despacho de la Señora JUEZ, con excepciones propuestas por Colpensiones. Sírvase proveer.

La Secretaria,  CILIA YANETH ALBA AGUDELO

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., noviembre dos (2) de dos mil veintidós (2022)

Reconoce personería a la DRA. MARIA CAMILA BEDOYA GARCIA identificada con la C.C. No. 1.037.639.320 y T.P. No. 288.820 como apoderada de Colpensiones en los términos y para los efectos del poder conferido.

Se reconoce personería al DR. FELIPE GALLO CHAVARRIAGA identificado con la C.C. No. 71.367.718 y T.P. No. 200.949 como apoderado sustituto de Colpensiones en los términos y para los efectos del poder conferido-.

De las excepciones propuestas por Colpensiones se corre traslado por el término legal; se fija fecha de audiencia para el día siete (7) de marzo de 2023, a la hora de las doce del día (12:00 m.); fecha en la cual se resolverá las excepciones-.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La JUEZ,

  
**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

